



Guatemala, 6 de junio de 2022 DGRTN/180/2022/FJPS/md

Señorita Kimberly Yesbel De León Carballo Encargada de la Unidad de Información Pública Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional Presente

Estimada señorita De León:

Respetuosamente me dirijo a usted, en respuesta a OFICIO No. DGRTN-OF-UAIP-83-2022-KYLC, recibido en este Despacho, referente al Informe de Supervisión de Portal Electrónico de Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional; por medio del cual traslada hallazgos e implementaciones emitidas por la Secretaría de Acceso de Información Pública -SECAI-, correspondiente a la información pública de oficio según Artículo 10, numeral 27 Índice de la información clasificada.

Derivado de lo anterior; le informo que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional en cumplimiento del artículo 10, numeral 27 del Decreto número 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, hace público únicamente el índice de la información clasificada de acuerdo a esta ley como datos sensibles o datos personales sensibles, confidencial y/o reservada, además de la información pública de oficio.

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente.

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA Firma:

Dirección General De Radiodifusión Y Televisión Nacional

Hora:

Francisco Javier Polanco Solís Director General 10 + 10

Qadiodifusión y

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional

CC: Archivo





